

185109

185109



348

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de D. VALENTIN ZABALA ZUMETA, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián, cuya Patente ha de recaer sobre unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE MUEBLES METALICOS DE ASIENTO".

\*\*\*\*\*

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Patente de Invención tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y pro-

5. tectorado, de unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de muebles metálicos de asiento, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto..



1948

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), se muestran las figuras que se mencionan a continuación, en las que se han marcado con líneas y números encerrados en pequeñas circunferencias, los elementos que se indiquen:

15. FIGURA I = Vista de costado (en alzado) de un sillón metálico fabricado con arreglo a estos perfeccionamientos.

20. FIGURA II = Vista del anterior, en perspectiva.

1 = Sillón metálico en posición normal.

2 = id. id. en posición media.

3 = id. id. en posición baja.

4 = Bastidor metálico.

25. 5 = Apoya brazos de madera u otro material análogo apropiado.

6 = Llantas metálicas de apoyo de la colchoneta.

30. 7 = Tirantes de unión de las llantas metálicas.

8 = Cabecera.

9 = Tubo de unión y de arriostramiento de los bastidores.

10 = Curva de flexión de los citados bastido-

35. res.

En la fabricación de muebles metálicos de asiento, como son: sillas, sillones, tumbonas, so-rás y análogos, destinados a terrazas, jardines, locales públicos y aun particulares, siempre se ha apreciado la necesidad de hacer muebles que, al propio tiempo, sean consistentes y muy resistentes a la humedad, sol y otros agentes atmosféricos, de facil construcción y que reporten la mayor comodidad posible.

40.



1948

45.

El titular de esta Patente, después de pacien-tes trabajos, ha realizado unos perfeccionamientos interesantes en tal sentido, con los cuales consi-gue muebles de asiento a base de un ballestaje es-pecial, con una gran utilidad visible, que, a la par de un funcionamiento fácil y una sencilla cons-trucción, produce un balancín variable y modifica-ble, (según la línea de puntos marcada en el dibujo en la figura 1).

50.

Los puntos de apoyo de respaldo y asiento se-rán siempre los mismos. Ahora bién, puede variar el hacerlos por medio de ángulos o simplemente por va-rillas (Figura 2).

55.

Para mejor presentación y uso, se podrán adi-cionar brazos o pasamanos superpuestos, con lo cual se consigue también una mayor comodidad en el apoyo del usuario. Puede efectuarse igual en el asiento y respaldo, aunque éstos, corrientemente, serán ta-pizados o enlunados, cubiertos de otro cualquier mo-do o sin cubrir, según se desee.

60.

65.

Así es que, en síntesis, estos perfecciona-

mientos consisten en lo siguiente:

70. En la disposición de una armadura ballestante, constituida esencialmente por un conjunto sustentador formado por dos piezas (a colocar a ambos lados del sillón, sofá, o mueble a construir) a base de pletina, fleje o similar metálico, de constitución general en "U" (o sea con un doble ángulo), en cuya parte superior, que sirve de apoyo para el asiento-respaldo, pueden adaptarse brazos o pasamanos, y la inferior, que sirve de base del conjunto, va unida por un tubo, varilla o perfil, en su terminación, con lo cual se ofrece un pequeño alzamiento al conjunto, a modo de tope, logrando con ello su perfecta estabilidad.



80. La mencionada armadura ballestante se completa con la disposición de un asiento-respaldo combinado, a base de tubo metálico en su perímetro, el cual apoya en el conjunto sustentador antes indicado, por sus partes delantera y media, y que lleva en su espacio interior un entramado de flejes verticales y tirantes de unión horizontales, que pueden ir cubiertos o no, por tapizado, enlonado o similar.

90. Como ya se ha indicado, con el mencionado conjunto se logra un gran muellaje en el conjunto, con lo que resulta una gran comodidad, sin perder en sustentación, y ganando en estética, duración, presentación y novedad.

VARIOS:

95. Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos componentes, serán susceptibles de

variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

100.



Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende patentar, debiéndose tomar en sentido amplio, no limitativo.

105.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos Certificados de Adición por las mejoras que le aconseje la práctica.

\*\*\*\*\*

NOTA DE REIVINDICACIONES.

-----

110.

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. VALENTIN ZABALA ZUMETA, de nacionalidad española, y domiciliado en San Sebastián, por los extremos que se relacionan seguidamente:

115.

PRIMERO = Por unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de muebles metálicos de asientos, cuyos perfeccionamientos se hallan caracterizados por la disposición general de una armadura ballestante, la cual está constituida esencialmente por un conjunto sustentador, formado por dos piezas (o más, en el caso de tratarse de un mueble

120.

185109

- seis -

125.

alargado) a colocar en ambos lados del sillón, sofá o mueble a construir, las cuales están formadas a base de pletina, fleje o similar metálico, de constitución general en "U" (o sea con un doble ángulo) y en cuya parte superior, que sirve de apoyo para el asiento-respaldo, pueden adaptarse brazos o pasamanos, y la inferior, que sirve de base del conjunto, va unida por un tubo, varilla u otro perfil, de grosor adecuado, colocado en su terminación, con lo cual se ofrece un pequeño alzamiento al conjunto, a modo de tope, logrando con ella su perfecta estabilidad, en cualquier posición del mueble, por obligada que sea.

130.



1948

135.

SEGUNDO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de muebles metálicos de asiento, a que se refiere la anterior reivindicación, que se caracterizan igualmente porque la mencionada armadura-ballestante se completa con la disposición de un asiento-respaldo combinado, a base de tubo metálico o similar en su perímetro, el cual apoya en el conjunto sustentador antes indicado, por sus partes delantera-inferior y media, y que lleva en su espacio interior un entramado de flejes verticales y tirantes de unión horizontales, que pueden ir cubiertos (o no) por tapizado, enlonado o similar.

140.

145.

TERCERO = Por unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE MUEBLES METALICOS DE ASIENTO".

150.

Tal y como queda descrito en la Memoria prece-

185109

- siete -



1948

155.

dente y para los fines que en ella se dejan especificados.

La presente Memoria descriptiva consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las cuales se une otra de planos, en forme reglamentaria y a modo de ejemplo, para la mejor comprensión de lo que se pretende patentar.

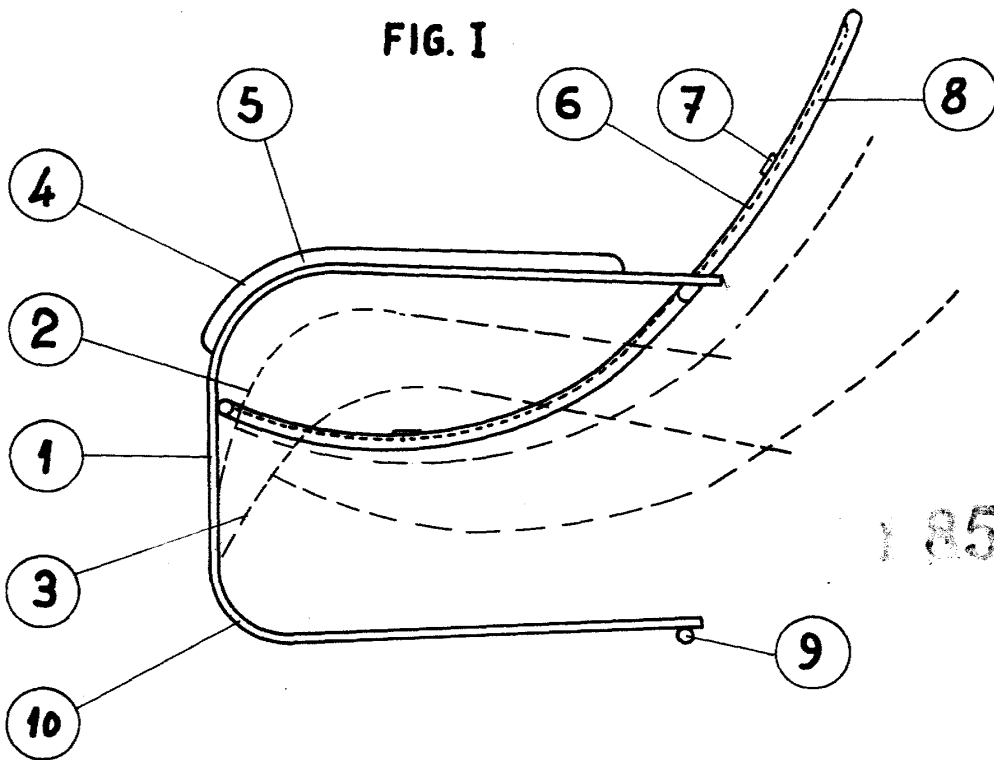
Madrid, a cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

160.

Por autorización de D. Valentín Zabala Zumela.

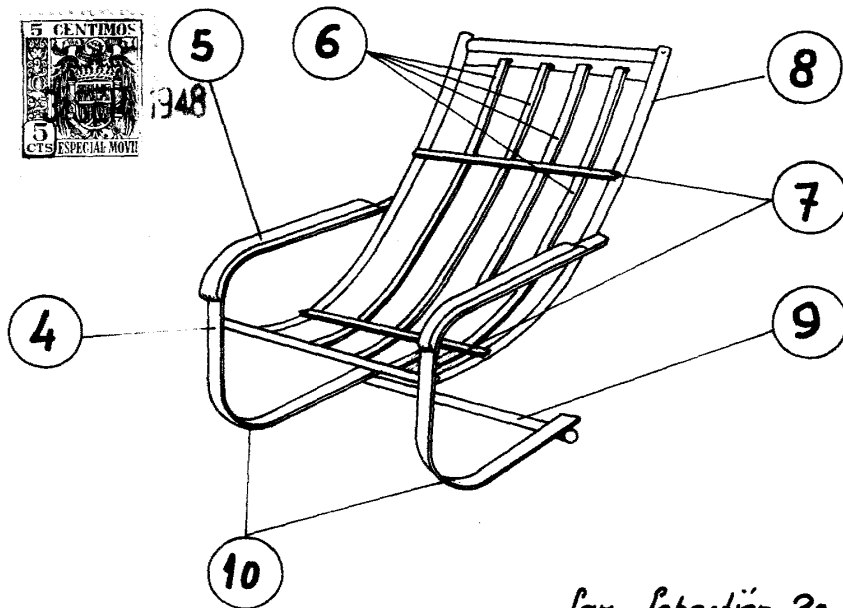
*Enrique de*  
*Aranda*

FIG. I



185109

FIG. II



San Sebastián 20 Agosto 1948

*Errodoque by  
ruale*

Escala variable